

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2010.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo de Sesión*		Acuerdos					Pro	oyectos	de Acuer	rdos No Aprobados Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobados					pados					
Fecha	H			Er	ı lo Gen	eral	En lo Particular		En lo General		En	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General			En lo Particular					
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría Mayoría
14/07/2010		Х		5	3	2	1	1								7	2	5	1		1				1		1
Totales		1		5	3	2	1	1								7	2	5	1		1				1		1

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emiten los Lineamientos para la destrucción de los sobres que contienen los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y la lista nominal del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	Unanimidad									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador radicado con motivo de la denuncia presentada por los Diputados Sadol Osorio Porras, Adolfo Beltrán Corrales y Celia Catalina Frank Aguilar en contra de Guadalupe de Jesús Vizcarra Calderón, entonces Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/SOP/JL/SIN/342/2009.	Unanimidad									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador radicado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Convergencia, en contra en contra de los CC. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca; Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Diputado Federal; Eviel Pérez Magaña, otrora Candidato a la Gubernatura de la citada entidad federativa, por el Partido Revolucionario Institucional; del Partido Político referido; y Salvador Musalem Santiago, Director General de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/CG/030/2010.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó incluyendo la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en eliminar el Punto de Acuerdo Tercero de este Proyecto de Acuerdo.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador radicado con motivo de la denuncia presentada por el C. Roberto Morales Reyes, por su propio derecho en contra de los ciudadanos Germán Rodríguez Romero, José Humberto Ramón Peláez Rivera, Pedro Fernández Moreno, Ismael Arroyo Mejorada, José Othon Carriles Hanan, Efraín Carrasco Rodríguez, José Ruperto Hernández Huerta y Agustín Huerta Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Chignahuapan, Puebla, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEP/CG/039/2010.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
244/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Procedimiento para la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo.	Unanimidad									



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de acuerdos en lo particular aprobadas

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador radicado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Convergencia, en contra en contra de los CC. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca; Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Diputado Federal; Eviel Pérez Magaña, otrora Candidato a la Gubernatura de la citada entidad federativa, por el Partido Revolucionario Institucional; del Partido Político referido; y Salvador Musalem Santiago, Director General de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/CG/030/2010.  Se votó incluyendo la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en eliminar el Punto de Acuerdo Tercero de este Proyecto de Acuerdo.										
	Se votó el Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Acuerdo que se circuló para esta sesión.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
234/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Candidato a Gobernador del estado de Zacatecas postulado por la Coalición "Alianza Primero Zacatecas", así como de los Partidos Políticos Nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y la emisora XHZTS-FM 91.5 FM "Estéreo Plata", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/079/2010.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el Resolutivo Segundo y los considerandos correspondientes, en los términos por ella manifestados. Así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativo a la mención de los instrumentos internacionales.										
236/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como de los CC. Jorge Emilio González Martínez y Jorge Legorreta Ordorica, Presidentes Nacional y del Comité Ejecutivo del Distrito Federal del mencionado Instituto Político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/061/2010.  Se votó incluyendo la fe de erratas previamente circulada y la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Noveno y los Considerandos correspondientes y la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativo a la mención de los instrumentos internacionales.  Nota: La anterior aprobación, fue como consecuencia de que en la votación inicial del Proyecto de Resolución en sus términos originales que proponía declararlo fundado, no fue aprobado por 3 votos a favor (del Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita y de los Consejeros Electorales Mtro. Virgilio Andrade Martínez y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín) y 6 votos en contra (de los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Arturo Sánchez Guittérrez).	Mayoria	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
237/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral Veracruzano y el C. Javier Duarte de Ochoa, Candidato a Gobernador del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la Coalición "Veracruz para Adelante" en contra del C. Miguel Ángel Yunes Linares y el Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEV/JL/VER/070/2010.  Se votó incluyendo la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Segundo, en los términos por ella expresados y el impacto correspondiente en los considerandos y, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativo a la mención de instrumentos internacionales en el Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
238/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/075/2010.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada previamente, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Séptimo, relativo a la notificación y los considerandos correspondientes.  La propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativa a la mención de instrumentos internacionales.	Mayoria	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
239/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional; de la Revolución Democrática y Convergencia; de la Coalición Electoral "Durango Nos Une" y del C. José Rosas Aispuro Torres, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con los números SCG/PE/PRI/CG/080/2010 y sus acumulados SCG/PE/PRI/CG/081/2010, SCG/PE/PRI/CG/083/2010 y SCG/PE/PRI/CG/093/2010.  Se votó incluyendo la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Noveno relativo a la notificación y las consideraciones correspondientes y, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativa a la mención de los instrumentos internacionales.  Nota: La anterior aprobación, fue como consecuencia de que en la votación inicial del Proyecto de Resolución en sus términos originales que proponía declararlo fundado, no fue aprobado por 3 votos a favor (del Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita y de los Consejeros Electorales Mtro. Virgilio Andrade Martínez y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín) y 6 votos en contra (de los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Arturo Sánchez Guittérrez).	Mayoria	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
240/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición denominada "Alianza Puebla Avanza", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/086/2010 y acumulados SCG/PE/NA/CG/089/2010 y SCG/PE/CON/CG/091/2010.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada previamente, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Séptimo, relativo a la notificación y los considerandos correspondientes y, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de hacer una mención adecuada a los instrumentos internacionales citados en el Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra



	No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Alfredo Figueroa	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
[2		Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia		·								
		presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido										
		Revolucionario Institucional y del Lic. Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del estado de Quintana Roo, por hechos que considera										
		constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos										
		Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/051/2009 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/085/2009, en										
		cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del										
		Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-93/2010.										
		Se votó tomando en consideración la propuesta formula por la Consejera										
		Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el Resolutivo										
L		Cuarto y los considerandos correspondientes, en los términos por ella sugeridos.										



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
238/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/075/2010.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada previamente, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Séptimo, relativo a la notificación y los considerandos correspondientes.  La propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativa a la mención de instrumentos internacionales.										
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en modificar el Resolutivo Cuarto, a fin de elevar la sanción a 5 mil días de salario mínimo vigente, es decir equivalentes a 287 mil 300 pesos.	,	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/075/2010.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada previamente, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistente en modificar el Resolutivo Séptimo, relativo a la notificación y los considerandos correspondientes.  La propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, relativa a la mención de instrumentos internacionales.										
	Se votó el Resolutivo Cuarto que se refiere a la individualización de la sanción, en los términos del Proyecto de Resolución que fue circulado para el citatorio a esta sesión.		A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra